

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de agosto de 2018  
**P.I.E. N° 917/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

- “1. Informe y remita documentos relativos al proceso de selección y contratación del personal profesional responsable de la elaboración del Proyecto Centro de Mejoramiento Genético, indicando modalidad de contratación, nombre de la empresa y/o nombre de los profesionales propuestos, remita lo siguiente: documentos de convocatoria, invitaciones directas, términos de referencia, requisitos exigidos para los profesionales, calificaciones y experiencia requeridas, actas de calificación y selección, actas de adjudicación, hoja de vida con respaldo documentado de cada uno de los profesionales involucrados en la elaboración del proyecto.---
2. Informe y remita documentos relativos a la selección y contratación del personal responsable de la administración del Centro de Mejoramiento Genético, remita hoja de vida con respaldo documentado del personal contratado para el manejo y/o administración de dicho Centro y los respectivos contratos de servicios.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, agosto 27 de 2018

MDRyT/DESPACHO CITE N°1115/2018

Señor

Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°917/2018-2019

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N°593/2018-2019 recibida el 08 de agosto del año en curso y conforme al Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas de preguntas de Petición de Informe Escrito PIE N°917/2018-2019, formulado por el **Carios Pablo Klinsky Fernández**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Instituto Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria – IPD SA, ha elaborado respuestas pertinentes a los dos (2) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia según nota con CITE: **MDRyT/IPD-SA/DGE/0512-18**, a la que adjunta documentación pertinente.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad de mi más alta distinción.

Atentamente,

*Cesar Hugo Cocarico Yana*  
Cesar Hugo Cocarico Yana  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



CHCY.gac  
Cc: Archive  
Ad.: Lo señalado.  
HRF: 19405-2018

DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno  
Teléfonos: (591-2) 211103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067  
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>  
E-mail: [despacho@ruralytierras.gob.bo](mailto:despacho@ruralytierras.gob.bo)  
La Paz-Bolivia